

Original: Spanish/
espagnol/
español

REPLIES TO QUESTIONNAIRE ON IMPORT LICENSING PROCEDURES

ARGENTINA

Corrigendum

The attached notification¹ has been received from the delegation of Argentina in response to the questionnaire on import licensing procedures annexed to L/5640/Rev.7. The notification corrects information previously provided in document L/5640/Add.27.

REPONSES AU QUESTIONNAIRE RELATIF AUX PROCEDURES EN
MATIERE DE LICENCES D'IMPORTATION

ARGENTINE

Corrigendum

La délégation de l'Argentine a fait parvenir au secrétariat la notification ci-jointe¹ en réponse au questionnaire relatif aux procédures en matière de licences d'importation annexé au document L/5640/Rev.7. Cette notification rectifie les renseignements donnés dans le document L/5640/Add.27.

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOBRE PROCEDIMIENTOS
PARA EL TRAMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACION

ARGENTINA

Corrigendum

Se ha recibido de la delegación de la Argentina la siguiente notificación¹, en respuesta al cuestionario sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación anexo al documento L/5640/Rev.7. Con esta notificación se rectifica la información proporcionada anteriormente, que figura en el documento L/5640/Add.27.

¹Spanish only/Espagnol seulement/En español solamente

ANEXO

DETALLE DE LAS POSICIONES QUE SE ENCUENTRAN AUN
SOMETIDAS A LICENCIA DE IMPORTACION

<u>POSICION</u>	<u>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</u>
48.01.02.01.00	Papel de imprenta (distinto del papel prensa) con líneas de agua, destinado a la impresión de libros
48.07.01.03.00	Papel estucado, destinado a la impresión de libros
87.02.01.01.01	Automóviles con peso neto, para unidad completa en orden de marcha, hasta 850 kg o mayor de 1.500 kg y cuyo costo en fábrica, excluidas las mejoras opcionales, no excede de 5.500 dólares EE.UU.
87.02.01.01.20	Automóviles con peso neto, para unidad completa en orden de marcha, de más de 850 kg y hasta 1.050 kg o mayor de 1.500 kg y cuyo costo en fábrica, excluidas las mejoras opcionales, no exceda los 9.500 dólares EE.UU.
87.02.01.01.40	Automóviles con peso neto, para unidad completa en orden de marcha, de más de 1.050 kg y cuyo costo en fábrica, excluidas las mejoras opcionales, no exceda de 16.000 dólares EE.UU.
87.02.01.01.61	Automóviles contruidos sobre chasis, con propulsión en cuatro o más ruedas y caja reductora de alta y baja
87.02.01.03.02	Ambulancias
87.02.01.03.99	Vehículos para transportes especiales
87.02.03.01.01	Camiones para transporte pesado, de dos ejes, chasis con cabina únicamente
87.02.03.01.02	Camiones para transporte pesado, de dos ejes, chasis con cabina únicamente
87.02.03.01.03	Camiones cuyo peso neto, para unidad completa en orden de marcha, sea de hasta 1.000 kgm
87.02.03.01.04	Camiones cuyo peso neto, para unidad completa en orden de marcha, sea de más de 1.000 kgm y hasta 2.000 kgm

<u>POSICION</u>	<u>DESCRIPCION DEL PRODUCTO (Cont.)</u>
87.02.03.01.05	Camiones cuyo peso neto, para unidad completa en orden de marcha, sea de más de 2.000 kgm
87.02.03.01.08	Equipos móviles fuera de ruta, sin caja de carga, con configuración de volquete (dumpers)
87.02.03.01.99	Otros camiones
87.04.00.02.01	Chasis con motor, para ambulancias
87.04.00.02.99	Chasis con motor, para automóviles
87.04.00.03.99	Chasis con motor, para vehículos de transporte colectivo de personas
87.04.00.04.01	Chasis con motor, para camiones de transporte pesado, de dos ejes
87.04.00.04.02	Chasis con motor, para camiones de transporte pesado, de tres ejes
87.04.00.04.03	Chasis con motor, para camiones de peso neto de hasta 1.000 kgm
87.04.00.04.04	Chasis con motor, para camiones de peso neto de más de 1.000 kgm
87.04.00.04.99	Chasis con motor, para otros camiones
87.05.00.01.01	Carrocerías para vehículos denominados "dumpers"
87.05.00.01.02	Carrocerías para camiones
87.05.00.01.99	Carrocerías para automóviles
87.05.00.02.99	Cabinas para automotores